

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 77
24 de abril de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
GUILLERMO FANEGO
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
FERNANDO G. DEGAUDENZI
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
EUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 10 DE ABRIL DE 2008.....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	4
ELECCIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO.....	4
REHABILITACIÓN DE MATRÍCULA.....	5
DESIGNACIÓN DE VEEDOR.....	5
ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA.....	6
NOTA DEL HOSPITAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA.....	7
CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA ARGENTINA 2008.....	7
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	7
“LOS ABOGADOS DEL SIGLO XXI. HORIZONTES Y PERSPECTIVAS”.....	7
RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL 27 DE MARZO, PÁGINA 18.....	8
ENCUENTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN.....	8
INCREMENTO DEL PRECIO DE LAS FOTOCOPIAS.....	9
RATIFICACIÓN DEL 22 DE ABRIL COMO DÍA INHÁBIL.....	11
PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DEL TURISMO.....	11
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	11
PAGO DE MATRÍCULAS.....	12
RECARGO POR PAGO FUERA DE TÉRMINO DE LA MATRÍCULA.....	12
PUNTO 4 BIS DEL ORDEN DEL DÍA. FACA.....	12
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	22
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.....	23
<i>Integración de Institutos.....</i>	23
<i>Designación del doctor Espeche Gil.....</i>	23
<i>Creación de Comisión Técnica AFIP-Colegio Público.....</i>	23
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	24
<i>Integración de comisiones.....</i>	24
<i>Expte. N° 294.311 – LEVERONE, PAULA LUCRECIA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.....</i>	24
<i>Expte. N° 292.590 – ARS CONTEMPORANEA s/ propone realización de Ciclo de Música de Cámara en el CPACF.....</i>	25
<i>Expte. N° 252.894 – JNPI EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 5 s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.....</i>	25
<i>Expte. N° 291.771 – IZE, RODOLFO s/ solicita intervención CPACF.....</i>	25
<i>Expte. N° 293.311 – RIVERO, JUAN CARLOS s/ solicita intervención CPACF.....</i>	25
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.....	26
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.....	27
REGULACIÓN DE HONORARIOS.....	27
REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS.....	27
NUEVA PÁGINA WEB.....	27
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.....	28

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA.....	28
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	28
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.....	28
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.....	28
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 23/04/08); DE 2 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN; DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 30/04/08) Y DE 2 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.....	29
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	29
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. LISTADO DE MATRICULADOS PARA BLOQUEAR POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS - GESTIÓN DE COBRO.....	29
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 293.080 NUÑEZ ANTONIA, SOLICITA SE LE INDIQUE DIRECTIVAS EN AUTOS"CPACF C/CALDERÓN IVAN" –TESORERÍA-.....	29
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 295.386 ASOCIACIÓN MUTUAL DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOLICITA APOYO ECONÓMICO DEL CPACF A DEVOLVER EN CUOTAS.....	30
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 290.246 MACULAN, SERGIO Y OTROS, SOLICITAN INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	31
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 292.137 OLIVIERI, JULIANA SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE MULTA IMPUESTA POR EL JNPI EN LO CIVIL N° 40. (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	31
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 283.191 LABATE, ALCIBÍADES, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF EN AUTOS "TORT OMAR C/BANCO CENTRAL S/ORDINARIO". (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	33
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 291.750 FERRERO, CLAUDIO SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF SOBRE SITUACIÓN CONTRA LA DRA. MARÍA SERVINI DE CUBRIA POR REPRESIÓN A EMPLEADOS DEL CASINO FLOTANTE. (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	33
PUNTO 12.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 293.491 NOVELLO JOSÉ E. MANIFIESTA SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN LA UNIDAD PENITENCIARIA DE DEVOTO. (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO).....	34
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	35
APÉNDICE.....	36
ORDEN DEL DÍA.....	36
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	45
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	47

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 56 del jueves 24 de marzo de 2008, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Jorge G. Rizzo, y de los doctores Laura A. Calógero, Guillermo Fanego, Mabel M. L. Lovecchio, Julio A. Decoud, Ivan M. A. Bahamondez Fierro, Graciela M. Montenegro, Fernando G. Degaudenzi, Ricardo A. Vázquez, Eduardo Molina Quiroga, Eugenio Cozzi, Adriana O. Donato, Santiago C. Montaña, Enrique C. Marega, Ilse Krauss de Manigot, Alejandro T. Butler, Andrea L. Martino, Daniel A. Fábregas, Lucrecia N. Córdoba y Ana L. Núñez:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 10 de abril de 2008.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Rizzo:

En la página 28, en lugar de "Sr. Presidente (Dr. Germano).-", debe decir "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-".

De la doctora Montenegro:

En la página 25, en lugar de "Yo me estaba refiriendo a esas en particular", debería decir "Yo no me estaba refiriendo a esas en particular".

De la doctora Krauss de Manigot:

En la página 43, donde dice "al Constitución", debería decir " a la Constitución".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con las observaciones efectuadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobada con la abstención del doctor Molina Quiroga, quien no estuvo presente en esa sesión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Elecciones en el Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El martes pasado se realizaron las elecciones en el Colegio Público de Abogados.

Para el Consejo Directivo se impuso la lista de "Gente de Derecho" con 6.592 votos, a los que se sumaron los 704 de la Lista 54. En total se obtuvieron 7.296

votos, es decir el 52,66 por ciento; léase el mayor porcentaje en la historia del Colegio Público de Abogados. En consecuencia, solicito un aplauso para quienes ganaron la elección. (*Aplausos*)

En segundo lugar quedó la Lista 52 "Abogados por la Constitución y el Estado de Derecho", con 2.735 votos; el tercer puesto fue para la Lista 55 "Cambio Profesional" -encabezada por el doctor José María Gastaldi- con 1.730 votos; en cuarto lugar se ubicó la Lista 53 "Compromiso y Acción" con 1.610 votos; y en último lugar quedó la lista del doctor Podolsky con 325 votos.

Para el Tribunal de Disciplina, "Gente de Derecho" obtuvo 6.558 votos; en segundo lugar quedó la lista de "Abogados por la Constitución y el Estado de Derecho" con 2.731 votos; en el tercer puesto se ubicó la Lista 55 con 1.736 votos; en cuarto lugar quedó "Compromiso y Acción" con 1.602 votos; la quinta ubicación fue para la Lista 54, con 721 votos; y en último lugar quedó la Lista 56, con 327 votos.

Con relación a la Asamblea de Delegados, "Gente de Derecho" obtuvo 6.555 votos; la Lista 52, 2.713 votos; la Lista 55, 1.739 votos; la Lista 53, 1.617; la Lista 54, 726 votos; y la Lista 56, 328 votos.

Al Consejo Directivo ingresarán 11 titulares y 11 suplentes por "Gente de Derecho", lo cual es un caso inédito. Les recuerdo que nunca hubo más de 9; es la primera vez en la historia del Colegio Público que sucede algo así. Y los cuatro consejeros restantes ingresarán por la lista encabezada por el doctor Sabsay.

Al Tribunal de Disciplina ingresarán 8 miembros por Gente de Derecho; 3 por la Lista 52; 2 por la Lista 55 y 2 por la Lista 53.

Por último, en la Asamblea de Delegados habrá 136 representantes de "Gente de Derecho"; 56 de la Lista 52; 36 de la Lista 55; 34 de la Lista 53; 15 de la Lista 54 y 7 de la Lista 56.

No hay dudas de que se trató de una fiesta de la democracia y de que las elecciones fueron impecables. Nos guste o no nos guste quién ganó o quién perdió, como siempre, viva la democracia, la república y las instituciones de la patria, mal que les pese a algunos que mandan *mails* y *que* al parecer están molestos con todos.

Rehabilitación de matrícula

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le rehabilitamos la matrícula por el artículo 73 del Reglamento interno al doctor Ezequiel Stordeur. Por lo tanto, solicito la ratificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Designación de veedor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También por el artículo 73 se resolvió designar al doctor

Pablo Ramiro Arce para asistir en calidad de veedor y presentarse ante el Juzgado Nacional Penal de Instrucción en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Secretaría N° 21, a la audiencia fijada para el miércoles 16 de abril a las 10 en la causa 12.526/07.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo de cooperación con el Ministerio de Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El jueves de la semana pasada concurrimos con un grupo de abogados del Colegio Público a firmar un convenio -conforme lo aprobado en su oportunidad en este Consejo por unanimidad- con el ministro de Justicia Aníbal Fernández, en virtud del cual proveeremos de letrados a las víctimas de delitos que se encuentren imposibilitados de contar con ellos, cuando se trate de casos graves y no exista posibilidad de recupero económico por parte de los damnificados.

Todavía no está reglamentado. Se encargará de su elaboración el Instituto de Derecho Penal, y posteriormente será aprobado por el Consejo.

Se va a votar la ratificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Como aquí hay colegas que van a participar, debería sugerirse que la reglamentación, que no tratará este Consejo, sino el próximo, contemple una convocatoria pública.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, sí, por supuesto. En el convenio así está previsto. Además, si tenemos la reglamentación, será este mismo Consejo el que trate el tema.

Por otra parte, le aclaró que no se trata de una retribución, sino que se dan mil pesos por carpeta para todo el año.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: quisiera hacer referencia a un tema que usted omitió comentar vinculado con el convenio con el Ministerio de Justicia. Se firmó un convenio con la Defensoría General de la Nación para implementar ese convenio con

el Ministerio de Justicia, por una parte. Por la otra, quisiera comentar que hace tres o cuatro años se estuvo a punto de instrumentar este convenio. El Instituto de Derecho Penal estuvo trabajando al respecto, se convocó a colegas y se hizo una selección sobre la base de las aptitudes de cada uno, pero la anterior gestión abortó el avance en el tratamiento de esta cuestión.

Nota del Hospital Infante Juvenil Dra. Carolina Tobar García

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entró una nota del Hospital Infante Juvenil Doctora Carolina Tobar García por la que se solicita la utilización del salón auditorio para llevar a cabo tres jornadas y el ciclo de cine arte-debate. A su vez solicitan el auspicio institucional para llevar a cabo tales actividades. Dado que ha sido concedida la autorización por artículo 73, solicito su ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Ciclo de música de cámara Argentina 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos recibido una nota del presidente de la Comisión de Música Sinfónica y de Cámara, Eduardo Tejeda (SADAIC), por la que solicita el uso del salón de actos para llevar a cabo dos conciertos del ciclo de música de cámara Argentina 2008, que organiza anualmente SADAIC. Este pedido ha sido resuelto por artículo 73. Solicito su ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

“Los abogados del siglo XXI. Horizontes y perspectivas”

Dr. Fanego.- En el día de la fecha recibimos un ejemplar de la última obra que publicara el señor ministro de la Corte Carlos Fayt, *Los abogados del siglo XXI. Horizontes y perspectivas*.

Este libro recién ha salido al mercado en el día de la fecha y creo que sería muy importante que el Colegio Público pudiera destinar una partida de dinero para la compra de ejemplares de esta obra magnífica, como un homenaje a un ministro que hace 25 años se desempeña en la Corte.

Yo estuve averiguando y el precio de esta obra al público asciende a 58 pesos. Me comuniqué con “La Ley” y les pedí que me pasaran un presupuesto para

saber a cuánto podrían dejarnos esta obra. Me dijeron que a las librerías lo vendían con un 40 por ciento de descuento, pero tratándose del Colegio Público, y por la misión que nosotros queremos hacer con esta obra, nos lo dejarían al 50 por ciento del valor.

Si a ustedes les parece, la idea sería entregar este libro a los noveles colegas que semana tras semana vienen a matricularse al Colegio.

Yo pedí un presupuesto sobre una cantidad de 3500 ejemplares, que cubriría todas las juras de este año y parte de las del año próximo. Además quedarían algunos ejemplares para entregar como obsequios protocolares. Teniendo en cuenta la cantidad solicitada, "La Ley" nos donaría 150 ejemplares, o sea que tendríamos que pagar 3350 ejemplares.

Aclaro que estoy proponiendo esto como sugerencia, para que lo vayamos pensando para un futuro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Desde el punto de vista económico y de las finanzas del Colegio tengo que manifestar mi oposición.

Dr. Fanego.- Señor tesorero: reitero que estoy trayendo este tema solamente título informativo. No es para que se debata hoy.

Dr. Decoud.- El presidente me cedió la palabra y yo simplemente emití mi opinión. Nada más, señor secretario.

Dr. Fanego.- Perfecto.

Rectificación del acta del 27 de marzo, página 18.

Dr. Fanego.- En el acta del 27 de marzo, en la página 18, cuando tratamos el adicional remunerativo para empleados de Matrícula cometimos un error material. Donde dice empleados Smurra y Filotti debe leerse empleados Smurra y Pantoja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la rectificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- Aclaro además que se incurrió en un error respecto del empleado Senra. Es el único con ese apellido, y el nombre no es Marcelo sino Alejandro.

Encuentro del Colegio de Abogados de Morón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio de Abogados de Morón nos pone en

conocimiento que se realizará el XI Encuentro Anual de Institutos de Familia y de Infancia y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar el 28 de abril en Bartolomé Mitre 964 –Morón–, a las 13. Esperan contar con la presencia de las autoridades del Instituto.

La nota está fechada el 9 de abril, pero recién llegó ayer al Colegio. Es por ello que la informo ahora.

- *Se toma conocimiento.*

Incremento del precio de las fotocopias.

Dr. Fanego.- Recibimos también un pedido del concesionario de las máquinas fotocopadoras, quien nos pide aumentar el valor de las fotocopias -que actualmente es de 10 centavos- a 15 centavos. Al respecto, el precio de las fotocopias está fijo desde el mes de diciembre de 2006, y ha habido incrementos salariales y de costos del papel. Les comento que en las salas de profesionales de todos los colegios de la Provincia están a ese valor o más alto, o sea, entre 18 y 20 centavos

El concesionario solicita autorización para cobrar 15 centavos porque dice que no está en condiciones de seguir sosteniendo la calidad de las fotocopias a ese precio.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, con relación al tema del libro del doctor Fayt considero que podrían adquirirse 10 o 15 ejemplares con destino a la biblioteca. Me parece que sería una especie de homenaje a la obra del doctor Fayt, y que además no implicaría una gran erogación.

En segundo término, respecto de las fotocopias considero que podría solicitársele a la Secretaría General la realización de una encuesta en todos los quioscos a dos cuadras a la redonda, ya que no se les puede cobrar a los colegas en el edificio del Colegio, más que en cualquier lugar de afuera. Y si la encuesta diera que el promedio es superior a ese costo, volveríamos a discutir el tema.

Dra. Martino.- Tal como dijo el doctor Fanego, el precio de la fotocopia no se aumenta desde 2006. Hicimos un relevamiento, y en general las fotocopias están a 15 centavos en casi todos los negocios cercanos y en los edificios judiciales. Además, les comento que el contrato está vencido, cuestión que habrá que regularizar.

Dr. Fanego.- Doctor Molina Quiroga: no realicé una encuesta en relación con el costo de las fotocopias, pero en la zona no se paga un importe menor que 15 centavos. Por otro lado, en los casos de 15 centavos el papel es de menor calidad que el que nosotros exigimos en nuestras salas.

Además, como el valor de las fotocopias está fijo desde diciembre de 2006, creo que a nadie escapa que desde esa fecha a la actualidad hubo un incremento notorio, obvio y público del costo de los insumos.

Dr. Molina Quiroga.- Los problemas del concesionario son de él; nosotros tenemos que analizar el servicio que les prestamos a los colegas. Además, si está vencido el contrato podríamos convocar a una nueva licitación.

- *Por indicación de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Se retira el señor presidente, doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Podríamos convocar al concesionario del servicio de fotocopias a efectos de plantearle una propuesta conciliadora que sea beneficiosa para el Colegio, y que a la larga comprenda toda la situación particular. Y para el hipotético caso de no llegarse a un acuerdo, tendríamos que evaluar seriamente la posibilidad de convocar a una licitación pública.

También debemos tener en cuenta que el concesionario se va a quedar sin un negocio que a nosotros nos dice que no es suficientemente rentable; pero habitualmente nadie sostiene un negocio que da pérdidas. El concesionario tiene lugares específicos, con clientela cautiva y horarios acotados. Posee además una distribución de espacios físicos estratégicos -porque está en Inmigrantes, Uruguay y Corrientes, Comodoro Py, Marcelo T. de Alvear, Diagonal, etcétera-, y paga un canon que a mi juicio y modesta opinión es demasiado bajo.

Por lo tanto, le sugiero al secretario general -si no está en desacuerdo- que convoque a una reunión para ajustar todos esos puntos; caso contrario nos veremos obligados a solicitar una licitación pública para renovar la concesión, pues no voy a pagar por una fotocopia lo mismo que afuera porque de esa manera el Colegio no estaría prestando un servicio.

Dr. Fanego.- No tengo problemas en convocar al concesionario a renegociar. Independientemente de eso, me parece que tendríamos que llamar a un concurso de precios a efectos de hacer una contratación en serio y no dejar el tema en el aire, tal como sucede ahora. Creo que una cosa no quita la otra.

Reitero, el concesionario viene desde hace rato -desesperado- manifestando que no le dan los costos. En consecuencia, planteo en este honorable recinto que se aporten ideas para encauzar esta situación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quedamos en delegar en el secretario general la negociación de un precio conveniente con el concesionario.

- *A pedido de la vicepresidenta 1° se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego, reformule la moción.

Dr. Fanego.- La idea es que asuma la negociación con el concesionario del servicio de fotocopiadoras. Y solicitaré que se vayan preparando los pliegos para un llamado a licitación o a un concurso de precios, a efectos de contar con otras ofertas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado por unanimidad.

Ratificación del 22 de abril como día inhábil.

Dr. Fanego.- Ustedes recordarán que el 22 de abril pasado tuvimos elecciones en este Colegio, y que ese día fue hábil a nivel judicial.

Pero nuestro Tribunal de Disciplina computa los plazos conforme lo establecen los códigos procesales. Por lo tanto, para la justicia fue un día hábil pero para nosotros -internamente- no. Es por ello que solicito la ratificación del 22 de abril como día inhábil a los efectos de los plazos que se computan en el Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo.

Dr. Fanego.- Recibimos una invitación para el Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo, a celebrarse en la Facultad de Derecho el 21 y 22 de agosto.

El costo es de 90 dólares para funcionarios del área de turismo y egresados de las carreras de derecho de las universidades públicas, y de 30 dólares para los estudiantes. La matrícula tiene un costo de 120 dólares.

Además, solicitan un auspicio nominal, es decir, sin costo para el Colegio.

- *Se toma conocimiento.*
- *Ingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*
- *Ingresa el doctor Erbes.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Ya tienen circularizados los informes de ingresos y egresos.

Pago de matrículas.

Dr. Decoud.- Hasta la fecha se pagaron 26.638 matrículas, lo que representa un 47,34 por ciento. Restaría el pago de 29.624 matrículas.

Recargo por pago fuera de término de la matrícula.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La moción de los doctores Vázquez y Fanego consiste en cobrar un adicional equivalente al valor de un bono de derecho fijo por cada mes de retraso en el pago de la matrícula 2007/2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 4 bis del Orden del Día. FACA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En primer lugar quiero informar que asistimos con el doctor Hugo Sorbo a la reunión del Consejo Consultivo de la Sección Nacional por la Argentina del Grupo de Trabajo de la Abogacía del Mercosur que se celebró en la Cancillería Argentina, el viernes 18 de abril de 2008. Se ha circularizado la convocatoria que ha efectuado dicho Consejo Consultivo.

En esa reunión se trataron básicamente dos temas a raíz de una consulta del Senado de la Nación, donde se está estudiando convertir en ley la decisión 25/03 del Mercado Común. Básicamente se decidió delegar en la mesa directiva Consejo Consultivo la respuesta al Senado de la Nación a los dos puntos que había preguntado, que eran la posibilidad de extender los beneficios de la matriculación bajo este marco, es decir bajo las normas de la decisión 25/03, a un profesional que realice temporariamente actividades en el país receptor sin que cuente con un contrato, y la necesidad y conveniencia de la inclusión de las universidades nacionales o del Consejo Universitario Nacional en las comisiones que definirán los criterios de equivalencia en la formación, los alcances o competencias y experiencia mínima requerida.

El primero de estos puntos ya estaba contemplado en la decisión 25/03. Está pautado que tiene que ser un contrato escrito por no más de un año. Con respecto al segundo, si bien había algunas voces que estaban a favor de incluir a las

universidades en este Consejo Consultivo, este representante se opuso porque le pareció inconveniente al no tener delegación de matrícula. No obstante, se delegó en la mesa coordinadora del Consejo Consultivo la redacción de la respuesta, porque en el caso contrario hubiéramos tenido que firmar los presentes en representación de cada colegio; y hete aquí que en esa mesa teníamos tres representantes de la FACA.

Dr. Montaña.- ¿De la FACA como organización?

Dr. Fábregas.- De la FACA como organización.

Ellos se presentan per sé invocando la representación del resto de los colegios.

Dr. Montaña.- ¿Pero fue algún presidente de colegio?

Dr. Fábregas.- No, un representante.

Dr. Montaña.- ¿O algún funcionario de la FACA? Porque cuando yo mandé una nota oficial a la FACA me la contestó una secretaria y por fax.

Dr. Fábregas.- Si vos estás preguntando si fue Andreucci: no, no fue Andreucci.

Dr. Montaña.- ¿Y algún presidente de algún Colegio?

Dr. Fábregas.- No, ninguno. Eran funcionarios de la FACA.

Nosotros no quisimos entrar en la representación de la FACA porque hubiéramos tenido que levantar un acta. Queríamos encapsular la cuestión de la representación para que la cuestión siga adelante y se le conteste al Senado de la Nación está requisitoria. Entonces, para evitar la firma de un acta en donde sí hubiera tenido que cuestionar la representación de la FACA, preferí consensuar con los que estaban ahí en delegar en la mesa coordinadora la respuesta de esta cuestión al Senado de la Nación, como una manera de diferir el tratamiento de la representación.

Otras voces se levantaron para señalar que tendríamos que abocarnos a conformar el grupo regional. Al respecto les recuerdo que el grupo regional está conformado por los distintos grupos nacionales de los países miembros del Mercosur, esto es Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Yo no estuve de acuerdo en avanzar porque consideraba que si todavía no habíamos definido acabadamente cómo iba a ser la representación de la abogacía argentina en su conjunto, mal podríamos ir a una reunión regional sin haber definido previamente quién es el representante de la abogacía argentina, teniendo en cuenta el antecedente que teníamos nosotros, y que fue circularizado en la sesión pasada, en el que notificamos a la FACA que debía abstenerse de invocar esa representación. Les recuerdo que esta nota en la que le pedíamos a la FACA que se abstuviera de invocar esa representación no fue contestada por la FACA como

tampoco fue contestada ninguna otra nota, salvo aquella del año 2006 con respecto a la representación de los jóvenes abogados.

En el expediente circularizado están agregados un intercambio de mails entre el presidente Sergio Ferraz, que es el presidente del COADEM, el presidente del Colegio y este representante del Colegio ante el Consejo Consultivo, así que cualquier duda que quieran consultarme, estoy a vuestra disposición.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas: yo quisiera hacer una consulta de una cuestión que me surge de la lectura de esos mails.

El doctor Rizzo, en el punto 8 de su mail manifiesta como colofón de toda esta cuestión, lo siguiente: "A modo de resumen: a) FACA no está reconocida por la Constitución Nacional ni por ley argentina alguna; b) como consecuencia directa no puede ni debe ser tomada como representante de la abogacía argentina, salvo delegación expresa de todos y cada uno de los colegios de abogados de nuestra Nación; c) el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y los de Lomas de Zamora y San Martín -el primero de ellos, el más numeroso de la provincia de Buenos Aires- garantizan la falta de representatividad de esta simple asociación civil sin fines de lucro". Leyendo la contestación, bastante escueta por cierto y bastante carente de fundamentos, el señor Ferraz dice: "Lastimo que las relaciones entre FACA y CPACF estén precedentemente marcadas por animosidad...". No entiendo cuál es la animosidad que surge, cuando se dice que el único representante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal es su presidente elegido por voto directo entre su matriculados. No entiendo dónde está la animosidad. A lo mejor tiene alguna información de la que nosotros carecemos, que ha evitado brindar...

Dr. Montaña.- Creo que se refiere a la animosidad de la FACA hacia el Colegio Público por cuanto la FACA interpuso una acción declarativa para que sea excluido el Colegio Público de toda la reglamentación del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Evidentemente, la FACA se está tomando atribuciones que no le corresponden.

Si sigo leyendo y observo lo siguiente. "Pero, para COADEM, FACA (que participó inclusive en la creación del COADEM, hace quince años) representa, como entidad nacional que es, la totalidad de la distinguida abogacía de Argentina." A mí no me representa. Yo no quiero que me represente. "Y así continuará, mientras tanto no ocurran efectivas modificaciones jurídicas que alteren ese marco." No existe modificación jurídica alguna que pueda modificar ningún marco, porque, a lo sumo pareciera que el COADEM se terminó convirtiendo en una reunión social a la cual yo invito a quien yo quiero, y le doy el título de lo que quiero para que haga de actor en lo que yo quiero.

Significa que hemos repartido papeles de una obra de teatro, y que a la FACA le dimos el papel de representante de la abogacía argentina sin sustento jurídico ni fáctico alguno. Parecería que eso es lo que se desprende de la respuesta del señor Ferraz.

No encuentro dónde está la animosidad, ni el marco legal que dice que debería modificarse. Por lo tanto, me parece que él es el director de una obra de teatro de la que yo no participo.

Dr. Fábregas.- Lo que les voy a transmitir es la sensación -por llamarlo de alguna manera- que tengo respecto de la relación entre la FACA y el COADEM: tiran del mismo carro y hacia un mismo objetivo.

Les recuerdo que el COADEM también es una asociación civil sin fines de lucro, y que no está reconocida como persona jurídica en nuestro país. Si mal no recuerdo, está inscripta en el Registro Público de Comercio o en un protocolo de algún notario en Paraguay. En ese sentido, hubo problemas para inscribir a esa asociación civil que pretende tener un carácter sudamericano, ya que en el COADEM no solo están los colegios de abogados del Mercosur, sino también -oh casualidad- los de Venezuela, Ecuador y Chile. Esto me hace acordar a la inclusión en la FACA de asociaciones que no tienen delegación de matrícula. Por lo tanto, hay una identidad de procedimientos al incluir en el organismo colegios que no estaban contemplados en su nacimiento, o que en una primera leída no son miembros del Mercosur; y Venezuela no es miembro del Mercosur al igual que Chile y Ecuador.

Hay que recordar que la reunión del 18 de abril iba a ser la del grupo regional, de la que participarían representantes del Paraguay, Uruguay y del Brasil. Pero cuando se enteraron a través del intercambio de *mails* de la posición institucional de este Colegio, el doctor Sergio Ferraz suspendió la asistencia del COADEM y de la representación del Brasil. Eso, en mi casa, se llama boicotear la reunión. Por supuesto, se reconvirtió en una reunión del grupo nacional; y fueron tres representantes de la FACA, el Colegio de Abogados de La Pampa, el Colegio de Abogados de San Isidro -o mejor dicho, un colega que se identificó como matriculado en San Isidro-, el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Por lo tanto, existió la intencionalidad política -fogueada por la FACA y de la cual el CONADEM no fue ajeno- de vaciar de contenido al Consejo Consultivo.

Es por ello que tendríamos que analizar las dos vertientes, y retomar la discusión o el intercambio de ideas que tuvimos en la sesión pasada. Considero que este Colegio debería retirarse de la FACA, y no solamente por esta situación. Ya en abril de 2006 discutimos ese tema. El retiro de este Colegio Público de la FACA fue propuesto el 23 de noviembre de 2006 -consta en actas-, cuando se trataron los temas de que no se había tomado en cuenta la representación de los jóvenes abogados que habíamos enviado, y de que se incluyó en el orden del día de la reunión de General Roca de ese año -a la que asistió el doctor Montaña- a CASSABA, una asociación no incluida dentro de la FACA pero a la que de todas maneras le dieron la palabra.

En 2006 había una suerte de política contemplativa, y le pedimos explicaciones a la FACA. Como nos envió unas explicaciones que no satisficieron a nadie de los aquí presentes, se le encomendó al doctor Fanego que elaborara una respuesta. Pero ellos se escondieron detrás de su reglamentación y no nos brindaron ninguna respuesta satisfactoria.

Dr. Montaña.- Además, le pedimos una opinión consultiva a uno de los institutos de la FACA -el IDEL- para que emitiera un dictamen sobre la CASSABA, y concluyeron que era constitucional; dictamen que no vio la luz y que permaneció oculto no sé por qué motivo.

Dr. Fanego.- Me parecen muy interesantes e ilustrativos los comentarios del consejero Fábregas.

No tenemos por qué pensar en intereses aviesos de parte de alguna organización extranacional, ni en vinculaciones espurias con alguna organización interna. Trataremos de despojarnos de esos criterios.

Dr. Montaña.- Le recuerdo que la FACA se arroga la representación de la abogacía argentina en todos los foros y organismos internacionales en que se presenta.

Dr. Fanego.- Pero también debemos tener bien en claro que el Colegio recién hace unos años -no desde toda su historia- que se incorporó a la FACA; en consecuencia, de alguna manera le hemos dado cierta representación. Nos incorporamos a la FACA como asociados, con el mismo nivel y grado que una simple asociación civil de 400 socios voluntarios y sin haber exigido en su momento una categorización distinta. Y no recibimos ninguna respuesta el año pasado, cuando solicitamos que se reconociera de alguna manera la diferencia que tenemos con honrosas e históricas asociaciones civiles de abogados de la Capital Federal y de otros puntos del país, pero que no tienen el control de la matrícula ni responsabilidad alguna sino simplemente la misma naturaleza jurídica que un club o una sociedad de fomento. Por lo tanto, el hecho de formar parte de un listado de socios podría llevar a engaño a otras asociaciones -como el COADEM o algún organismo internacional-, en el sentido de que entregamos nuestra representación.

- *Ingresas la doctora García.*

Dr. Fanego.- Creo que el Colegio debería clarificar la situación mediante una nota -tal como ha hecho magníficamente el doctor Fábregas a través de su contestación al COADEM- y, además, dejar establecida nuestra condición.

Tendríamos que retomar el planteo que se le hizo a la FACA, pues cuando les propusimos contar con una representación proporcional de acuerdo con la cantidad de matriculados, nos respondieron que en virtud de sus estatutos -que tienen más de setenta años- de ninguna manera iban a aceptar eso. Pero hay que tener en cuenta que en los inicios de la FACA ningún colegio tenía el control de la matrícula; eran simples asociaciones respecto de las cuales no importaba la cantidad de matriculados pues las inspiraban otros ideales. Pero eso no sucede actualmente, pues las provincias y la Nación fueron delegando el control de la matrícula. Por lo tanto, creo que la FACA tendría que haber brindado alguna solución o alternativa.

Ante esta situación, propongo que nos apartemos de la FACA y le quitemos toda representación; dejando una puerta abierta por si se adecua a los tiempos

modernos y deja de ser una simple asociación sin fines de lucro pero con fines turísticos, porque convoca a reuniones internacionales por todas partes. *(Risas)*

Pienso que tendríamos que tomar una decisión a efectos de clarificar nuestra situación hacia afuera y hacia adentro.

Dr. Fábregas.- Les recuerdo que una de las directrices de la Decisión 25, es que las diversas organizaciones de abogados firmen con sus pares de otros países los convenios pertinentes para otorgar la matrícula temporaria.

La OAB es un organismo federal y centralizado; y si bien Paraguay no tiene colegios de abogados -allí la delegación está centralizada en el Estado, al igual que en Uruguay-, la FACA pretende como representante de la abogacía argentina ser la que haga el convenio con los diversos colegios de abogados. De la misma manera en que una idea política se va impulsando e instalando en la sociedad, de la misma forma la FACA pretende instalarse -por lo menos en el Mercosur- como representante de la abogacía argentina, con vocación a esto que les acabo de comentar.

Entonces, dejando en claro que nosotros nos apartamos de la FACA, sin perjuicio de que en un futuro la FACA revea sus estatutos y nos convoque nuevamente, debemos dejar en claro no sólo frente a los colegios del país sino frente a las distintas asociaciones y colegios de Sudamérica que nosotros nos representamos a nosotros mismos. Hay que recordar que ningún colegio de la Argentina tiene un padrón como el nuestro.

En función de lo que acabo de decir y de lo que manifestó el doctor Fanego, voy a proponer que nos desafiliemos de la FACA hasta tanto esa asociación revea sus estatutos, los modifique, y eventualmente nos convoque para ver si esa reforma no satisface uno.

Dra. Krauss de Manigot.- Quisiera saber si podemos hacer una nota a los diferentes organismos internacionales haciéndoles saber que no vamos a aceptar ninguna representación de ningún abogado en nuestro Colegio.

Dr. Fábregas.- Ilse: la tenemos delante de nuestros ojos. Ya lo hicimos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Mientras nosotros seamos parte de la FACA, la FACA formalmente dice: los tengo entre mis asociados, y nos menciona y nos muestra como una suerte de cocarda.

Entonces, para ser coherentes deberíamos separarnos de la FACA. Eso es lo más sano para este Colegio y lo más sano para la FACA, que va a presentarse ante todos los organismos especificando a quien representa. No veo ninguna animosidad en que la FACA represente a los la colegios que quieren estar en la FACA. Me parece legítimo y sano. Cuentas claras, conservan la amistad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Montaña.

Dr. Montaña.- Yo creí que en aquel debate del año 2006 existía la desafiliación moral, porque mal podemos estar afiliados a una entidad que rechaza a nuestros representantes y que permite la representación de gente que tiene intereses contrarios a los nuestros.

Han presentado una acción declarativa en la justicia federal para que se excluya del reglamento del Consejo de la Magistratura la expresión Colegio Público, intentando ser la FACA la que represente a los abogados. Creo que acá hay un distracto que ya se produjo. Si hoy queremos formalizarlo como una desafiliación concreta, está bien; pero yo no siento que la FACA haya devengado ningún crédito con respecto al Colegio Público en los últimos tiempos, toda vez que no lo representó y que accionó judicialmente en contra de los intereses de este Colegio.

De hecho, no hemos participado en ninguna de las reuniones de la Junta de Gobierno. La única reunión en la que participé como consejero de la magistratura de la Nación, y no representando este Colegio Público, fue en San Nicolás, el año pasado. Después de eso, fui invitado a la conferencia anual de Salta, y ustedes ya saben el resultado: yo hice un oficio, que hice público acá, contrariado con el distracto respecto del doctor Pablo Mosca, presidente del Consejo en ese momento, que no fue contestado sino por una secretaria y por fax, y se trataba de un oficio que le remití como consejero de la Magistratura.

Dr. Fábregas.- Entiendo que moralmente el distracto está operado, así que solicito la formal desafiliación o separación de la FACA, como lo quieran llamar, de este Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No creo que este tema dé para mucho más.

Pretendo muy respetuosamente señalar mi opinión, toda vez que no comparto la de los consejeros preopinantes. En primer lugar porque hay una historia a la cual el Colegio Público puede darle o no valor, pero cuando la matrícula era administrada por la Corte Suprema y no por los pares, hubo dos instituciones voluntarias que fueron la Asociación de Abogados de Buenos Aires y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que trabajaron intensamente para que la ley 23.187 fuera sancionada. Esto no hace falta que lo repita, porque está en publicaciones realizadas por el Consejo Directivo por iniciativa de su presidente, entonces no vale la pena abundar.

En la anterior ocasión en que se discutió este tema planteé que si el Colegio Público entendía que su representación debía tener otro dimensionamiento, antes de desafiliarse de la FACA, lo que en mi opinión debería hacerse es elaborar una propuesta y presentarla como proyecto a la Junta de Gobierno y establecer cuál es el criterio que le parece más adecuado para su representación ante la FACA.

Esto que propongo puede no ser compartido por otros colegios que tienen control de la matrícula, pero que por su dimensión y por su distancia con la Capital, es decir, que un conjunto de circunstancias podría llevarlos a considerar

inconveniente para sus intereses efectuar estas modificaciones.

Efectivamente, habría que evaluar todo esto, dado que se trata de dos situaciones distintas. Un aspecto es el vinculado con la decisión 25/03. El tema ya está saldado; ya lo votamos en este Consejo Directivo, señalando que en ese ámbito la FACA no representaba al Colegio Público. Pero otra cuestión distinta que tiene otro contexto es determinar si este Colegio Público permanece integrado en la FACA, si se retira o si plantea una modificación de los estatutos. En mi caso personal no me opondría a una discusión acerca de cuál es el criterio que el Colegio Público debería acercarse a la FACA. Si hay vocación de permanencia, yo la tengo. Creo que deberíamos encontrar un criterio que equilibrara el peso relativo entre la cantidad de matriculados que tiene el Colegio Público de Abogados y los afiliados a otros colegios. Esto queda claro en las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, observando como queda dividido el padrón, especialmente con la provincia de Buenos Aires. Al mismo tiempo deberíamos tener en cuenta que por importante que sea este Colegio Público, no deja de ser una parte de la abogacía nacional. Y a mí, en términos personales, me parece conveniente que este Colegio Público, con el criterio que decida su mayoría institucional, esté integrado en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, porque me parece que ayuda a repensar la abogacía no sólo en los términos del puerto sino en términos de todo el país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la vicepresidenta 1°.

Dra. Calógero.- Quiero rescatar una cosa de la reflexión que hace el doctor Molina Quiroga. Si bien es cierto que la FACA, como entidad que agrupa a colegios de abogados, tuvo una finalidad encomiable en el pasado, cuando no había delegación de matrícula en los colegios públicos, eso ha cambiado con el tiempo y la FACA mantuvo inalterable sus estatutos y su espíritu, razón por la cual quedó totalmente desfasada en el tiempo.

En segundo término, el tema de un cambio en los estatutos en cuanto a la representatividad del Colegio es algo que se planteó y fue absolutamente ignorado; no sé si rechazado, pero al menos ignorado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Este Colegio pidió a la FACA mediante carta documentada que tratara el tema de la reforma de sus estatutos. La FACA nunca respondió esa carta.

Dr. Fanego.- Si me disculpan, quisiera agregar lo siguiente.

En noviembre del año 2006 también se dio un debate bastante parecido. En aquel momento se debatía si nos retirábamos de la FACA o no, por ciertas situaciones que habíamos considerado agraviantes hacia el Colegio, pero se le dio una oportunidad para reflexionar sobre este tema, porque si nosotros teníamos que aportar sobre la base de la cantidad de matriculados, también teníamos que tener una representación en esa misma proporción. La respuesta fue que no, que los estatutos eran...

Dra. Calógero.- ...inmodificables.

Dr. Fanego.- Pasó un año y cuatro meses y no hubo ninguna actitud por parte de la FACA de rever esta situación.

Dra. Calógero.- En este sentido advierto que esto se está transformando en una suerte de organismo supracolegial, de poder supranacional que podría intentar obligarnos a hacer algo que ellos acuerden en una reunión fuera del país. En efecto podría darse el caso de que nos digan: esta es la decisión FACA-COADEM que ustedes tendrán que cumplir. Si nosotros no queremos cumplir con eso que se nos quiere imponer, nos van a decir que nosotros somos afiliados y que les hemos dado un cierto mandato, lo que no es así.

Por lo tanto, por respeto a las reglas más básicas del mandato, si yo no estoy conforme con lo que mi mandatario pretende hacer en mi nombre, lo mejor que puedo hacer es revocar el mandato. Por eso, en este caso propicio la idea de retirarnos de la FACA, de forma tal que la FACA advierta que no tiene la representación de toda la matrícula, sino que se trata de una asociación civil que trabaja para fomentar relaciones internacionales entre otros colegios de abogados, lo que no quiere decir bajo ningún concepto que nos compromete en ningún sentido.

Estos dos aspectos que yo considero escindibles y que el COADEM considera inescindibles son los que hacen que nosotros tengamos que separarnos de la FACA.

Creo que bajo ningún concepto podemos seguir en un organismo que nos pisotea, y que ante otros organismos internacionales invoca una representación que evidentemente no tiene.

Dr. Montaña.- Estimo que esa representación no la tiene desde fines del 2006; y que lo único que estamos haciendo ahora es comunicárselo fehacientemente.

Dr. Fábregas.- Ya hemos tenido este debate, no solamente este año sino también el pasado y el anterior.

La actitud institucional de la FACA -por lo menos en lo que respecta a la última comunicación que le enviamos- fue no contestar. El único que contestó fue un organismo -o una asociación- supranacional que nada tenía que ver con la FACA. De hecho, nosotros no nos sentimos representados por la FACA; no le vemos mayor sentido a que nos represente una asociación que hace caso omiso de nuestros pedidos, y que en el conjunto de colegios de abogados que agrupa no tiene la cantidad de matriculados con que contamos nosotros.

Me parece que como Colegio Público y en virtud de nuestra matrícula, tenemos la suficiente entidad -incluso me atrevería a decir que mucho mayor que la propia FACA- para representarnos a nosotros mismos. No solamente frente a organismos y asociaciones supranacionales, sino también frente a nuestros pares de los colegios de abogados de las diversas provincias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto el pensamiento del doctor Molina Quiroga en

el sentido de que la FACA fue una institución señera de la abogacía argentina.

Cuando se creó el Colegio hubo grandes debates con relación a su ingreso en la FACA, y creo que recién lo pudo hacer en el 2000. Pero lamentablemente no nos podemos quedar en la historia. En una reunión pasada di el ejemplo de que al finalizar la Primera Guerra Mundial, Petain fue declarado mariscal, era considerado un héroe de guerra y adorado por todos los franceses, pero que al finalizar la Segunda Guerra Mundial fue guillotinado por traidor.

Las instituciones no pueden escindirse de las personas que las dominan, manejan o controlan. Nos queremos ir de la FACA pero dejando la puerta abierta -tal como hicieron los compañeros de Lomas de Zamora-, pues seguimos creyendo en el federalismo de la abogacía y en la necesidad de un debate e intercambio profundo de ideas. Y yo también soy de los que creen en las bondades del federalismo.

En ese sentido, diré algunas cosas que tal vez ya se hayan expresado. Las mayorías siempre tienen la prioridad; por eso para plantear este tema esperamos a las elecciones del martes pasado. Queríamos ver cómo respondía la matrícula.

En primer lugar, no hablaré de la FACA sino de la dirigencia de la FACA, que orquestó un sistema para contrarrestar a los colegios grandes consistente en la creación de subcolegios o colegios satélites con muchos menos miembros, por ejemplo, el colegio de Concepción, en Tucumán. Mediante la creación de colegios chicos consiguen un doble propósito: los colegios grandes la sostienen, y los colegios chicos aprueban el mantenimiento de las autoridades. Es algo parecido a lo que hace Grondona en la AFA, donde Yupanqui tiene el mismo voto que Independiente, River o Boca.

Cuando decimos que nos queremos ir pero dejando la puerta abierta, es porque aspiramos a que esta gente reflexione. Es muy llamativo que ya nadie se anime siquiera a hacer una lista para enfrentar al oficialismo; todos saben que pierden de antemano.

Comprendo los casos de la Asociación y del Colegio de la calle Montevideo porque son preexistentes al Colegio Público de Abogados; pero no puedo entender a la asociación que se acaba de crear en Lomas de Zamora, a la que le han dado el mismo voto que el colegio más grande del conurbano bonaerense. Eso, cuanto menos, es una afrenta a la historia, a los antecedentes y a la matrícula de los colegios. ¿Qué quiero decir con esto? Que a pesar de que los colegios de Lomas de Zamora y de La Matanza y el Colegio Público de la Capital Federal lo han pedido, y de que los colegios de Tucumán y de Rosario lo reclaman, la FACA insiste en la creación constante de colegios y subcolegios. De esa forma crean nuevos clientes para conseguir un "votito" y neutralizar a la mayoría.

Pero la mayoría, es la mayoría de los abogados. La suma de la matrícula de los colegios que están en esa posición -por ejemplo los de San Martín, Lomas de Zamora y La Matanza- representa los dos tercios de la abogacía argentina. Y hay que estar muy atentos con el Colegio de San Martín, pues su presidente es, además, el presidente del COPROBA. Por lo tanto, hay que ser un poco teleológico y ver más allá de lo que se tiene frente a la nariz.

A pesar de que han pasado dos años y de que esta situación viene planteándose desde sus comienzos, la FACA hizo "la plancha" esperando que

perdiéramos las elecciones para ver si podía retomar el *statu quo* anterior. Y con un espíritu absolutamente democrático, algunos más exaltados que otros pedían a gritos que nos fuéramos de la FACA desde hace aproximadamente un año. Pero yo preferí esperar y darle un margen a la FACA para que reflexionara y nos contestara algunas de las cosas que le habíamos pedido; pero nunca contestó ninguna.

En ese sentido, el otro día el doctor Fábregas le mandó un *mail* al COADEM, y le contestaron lisa y llanamente que la representación de la Argentina la tenía la FACA, lo que generó que yo le enviara un *mail* -no sé si ya lo habrán leído- que creo que fue muy revelador.

Dr. Fábregas.- La doctora Calógero leyó la parte pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo tanto, creo que esta situación no debe ser reflexionada más; podemos seguir siendo muy reflexivos y muy federales con todos, pero no podemos soportar más la afrenta.

Pienso que el doctor Andreucci y el séquito de alcahuetes que están con él, lo único que logran es hacerle daño a la federalización real de la abogacía de la República Argentina porque no existe una representación por provincia. Y vuelvo a insistir, podría admitir que donde no había colegiación se mantuvieran los miembros históricos, pero no puedo tolerar que permitan la creación de colegios de abogados o, mejor dicho, de asociaciones civiles o "clubes de abogados" para neutralizar a verdaderos colegios con delegación de matrícula. En consecuencia, votaré a favor por el retiro del Colegio de la FACA.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción del doctor Fábregas ampliada por el doctor Fanego, en el sentido de la salida formal del Colegio Público de la FACA, con la exhortación de que si reforman sus estatutos y revén la situación, el Colegio estudiará oportunamente la cuestión y determinará si le interesa volver. Y agrego que el Colegio deberá hacer las gestiones pertinentes para mantener las relaciones intercolegios con todos los colegios de abogados del país.

Por supuesto, se le cursará la respectiva notificación a la FACA vía carta documento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Por los fundamentos ya brindados, se deja constancia del voto negativo de las doctoras García y Córdoba y del doctor Molina Quiroga. El resto de los consejeros votó por la salida de la FACA en los términos anteriormente señalados

Por Secretaría General se notificará a la FACA de la decisión adoptada vía carta documento.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de

Comisiones e Institutos.

Informe de la Coordinación de Institutos.

Integración de Institutos.

Dra. Lovecchio.- Ya se circularizaron las integraciones de los institutos y los pedidos de altas, motivo por el cual mociono su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Designación del doctor Espeche Gil.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento interno, para la designación del doctor Miguel Ángel Espeche Gil como Director del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo ninguna objeción pues el doctor Espeche Gil desde hace mucho tiempo que trabaja en ese tema. Mi duda simplemente radica en si ya hemos creado dicho Instituto.

Dra. Lovecchio.- Sí, ya fue creado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Creación de Comisión Técnica AFIP-Colegio Público.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Tributario propone la creación de una Comisión Técnica AFIP-Colegio Público.

Esta propuesta se basa en que existe una comisión técnica similar integrada por la AFIP y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En consecuencia, el Instituto de Derecho Tributario propone la creación de una comisión técnica conformada por miembros de nuestro Colegio y de la AFIP.

Dr. Molina Quiroga.- Mociono en el sentido de que se acompañe esta iniciativa. Me parece que esta propuesta es muy buena, sobre todo porque se relaciona con ámbitos en los que nuestras incumbencias no resultan muy favorecidas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Quedaría por determinar quiénes la integrarán pues no hay nadie propuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que los integrantes los proponga el Instituto de Derecho Tributario.

- *Se retira la doctora Martino.*

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de comisiones.

Dra. Lovecchio.- Solicito que se aprueben las modificaciones en la integración de las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Expte. N° 294.311 – LEVERONE, PAULA LUCRECIA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Dra. Lovecchio.- Se solicita el otorgamiento de un préstamo por iniciación profesional a la matriculada Paula Lucrecia Leverone por el monto de pesos diez mil reintegrable en dieciocho cuotas con un plazo de gracia de seis meses.

Solicito su aprobación.

Dr. Decoud.- ¿Hay partida?

Dra. Lovecchio.- Fábregas averiguó y había partida.

Dr. Decoud.- ¿En qué lugar? En la Tesorería de este Colegio, no.

Dr. Fábregas.- Yo no sé de dónde saco que yo dije tal cosa. El tema es así. Yo pido siempre al señor Campidoglio que me informen si hay partida o no. Y el me informa. Si no viene ningún informe, asumo que hay partida. Sin perjuicio de ello...

Dr. Decoud.- La partida que había se agotó hasta con centavos. El último préstamo creo que ascendió a 3271,22.

Dr. Fábregas.- Propongo que se difiera el tratamiento de este tema hasta la próxima reunión del Consejo.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda postergado.

Expte. N° 292.590 – ARS CONTEMPORANEA s/ propone realización de Ciclo de Música de Cámara en el CPACF.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura ha propuesto la realización de un Ciclo de Música de Cámara en el Colegio Público.

Como la propuesta no implica erogación alguna para el Colegio, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Expte. N° 252.894 – JNPI EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 5 s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.

Expte. N° 291.771 – IZE, RODOLFO s/ solicita intervención CPACF.

Expte. N° 293.311 – RIVERO, JUAN CARLOS s/ solicita intervención CPACF.

Dra. Lovecchio.- Solicito la aprobación de estos tres expedientes en conjunto, dado que se trata de tres veedurías.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la CABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Tengo dos puntos para informar.

En primer lugar, conforme al reglamento vigente, debe renovarse la lista de abogados expertos presentada por el Colegio para realizar los sorteos de jurados para la selección de magistrados. El Colegio deberá proponer una lista de seis expertos por rama o especialidad requerida, no debiendo la lista contener más de 70 por ciento de personas de un mismo sexo, y las mismas deberán ser presentadas dentro de los 20 días siguientes a la fecha de notificación. Adelanto esto para que cuando llegue la notificación ya hayamos puesto en marcha el mecanismo de llamado a los interesados.

El segundo tema, también a título informativo, es que hoy prestaron juramento o compromiso los nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura por el estamento de los jueces y los integrantes del jury de enjuiciamiento.

Dr. Fanego.- ¿Quiénes son los nuevos miembros?

Dr. Cozzi.- La doctora Mabel Daniele, y los doctores Vega y Corti.

Dr. Fanego.- ¿De qué fuero son?

Dr. Cozzi.- La doctora Daniele y el doctor Corti son del fuero contencioso y el doctor Vega del fuero contravencional.

Dr. Fanego.- Señor presidente: propongo que se derive el primer tema que informó el doctor Cozzi a la Comisión pertinente de jueces sustitutos, para que confeccione el listado de expertos que se va a enviar.

Dr. Fábregas.- Me parece correcto lo que dice el doctor Fanego. Que esa comisión se encargue de elaborar el listado que solicita el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Todos modos, yo informé esto a título informativo. Tenemos que esperar a que llegue la notificación oficial.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Fábregas.- Propongo que esperemos a que entre la nota formal y que recién ahí volvamos a tratar el tema.

Dr. Cozzi.- Reitero que yo simplemente comenté esta cuestión a título informativo.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Regulación de honorarios.

Dr. Montaña.- Los doctores Ibáñez y Acebedo habían pedido regulación de honorarios, pero el primero declaró que no los iba a percibir.

La regulación apelada fue fijada en 10 mil pesos para cada uno de ellos.

Se trata de una acción de inconstitucionalidad por un monto que llegó a 14 millones.

- *Se retira el doctor Bahamondez Fierro.*

Dr. Montaña.- Asimismo, se contestó la apelación del doctor Acebedo.

Reglamento de selección de magistrados.

Dr. Montaña.- Está en consideración del Consejo el nuevo reglamento de selección de magistrados. Ayer se realizó una reunión respecto de este tema, y la idea es introducir condiciones más favorables para los abogados.

Como ustedes saben, los judiciales no ejercen nunca la profesión de abogado y tienen el mismo puntaje que un abogado que ejerce. Entran a Tribunales a los dieciocho años, nunca vieron un juicio ni contestaron una demanda, pero tienen el mismo puntaje que un abogado. Asimismo, gozan de licencia para participar de los exámenes y de las entrevistas personales, y son sometidos a un examen de hasta ocho horas, lo que los pone en ventaja respecto de los abogados.

Se está encarando la reforma del reglamento para darles mayor participación a los abogados y así aumentar el porcentaje de postulantes, que fue del 15 por ciento en 2006.

Nueva página web.

Dr. Montaña.- Hay una nueva página *web*: www.consejeroabogado.com.ar; y un *newsletter* a través del cual estamos distribuyendo el balance del período 2006-2007 a modo de prueba.

Agradezco su confección a la doctora Mariana Kuhn, quien se ocupó de todo lo relacionado con lo técnico y tecnológico. Realmente se merece la felicitación porque hemos recibido comentarios muy positivos respecto de este nuevo

emprendimiento.

- *Se retira el señor presidente, doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia doctora Calógero.*

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Convenio con la Universidad Católica de La Plata.

Dr. Decoud.- Creo que no alcanzó a distribuirse un proyecto de convenio con la Universidad Católica de La Plata.

Si les parece bien, lo circularizamos vía *mail* y lo consideramos en la próxima sesión.

Dr. Fanego.- El convenio es exactamente igual a los que ya hemos firmado; no tiene ninguna variante. Por lo tanto, propongo que se apruebe porque las pautas son exactamente las mismas.

- *Se retira la doctora Montenegro.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la aprobación del convenio con la Universidad Católica de La Plata.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

- *Se retiran los doctores Molina Quiroga, Montaña, Vázquez, Córdoba y Butler.*

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Donato.- La Comisión de Vigilancia no tiene nada que informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Fanego.- No hay nadie para informar sobre este punto. Por lo tanto, continuamos con el Orden del Día.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de

Mediación.

Dr. Fanego.- No hay nada para informar.

- *Reingresa la doctora Montenegro.*

Punto 12.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 23/04/08); de 2 solicitudes de reinscripción; de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 30/04/08) y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No hay ninguna sentencia.

Punto 12.3 del Orden del Día. Listado de matriculados para bloquear por incumplimiento de convenios - Gestión de cobro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.4 del Orden del Día. Expte. N° 293.080 Nuñez Antonia, solicita se le indique directivas en autos"CPACF c/Calderón Ivan" –Tesorería-

Dr. Decoud.- Se trata de una ejecución de 630 pesos, y habrá que gastar 340 pesos

para notificar al matriculado. Por lo tanto, por no existir una expectativa cierta de poder cobrar sería un gasto inútil.

Considero que lo que habría que hacer en este caso es desistir del proceso -o sacar la sentencia y dejarla ahí- ya que no tiene sentido semejante gasto.

Dr. Erbes.- El Colegio no les da instrucciones a los mandatarios a efectos de que analicen la conveniencia de la iniciación de este tipo de procesos. Y tal como planteó el doctor Decoud, en este caso son más los gastos que lo que realmente se recuperará.

Este Consejo nunca tomó una directiva en cuanto a darles instrucciones a los mandatarios. Además -y lo digo por experiencia personal-, a veces hay que invertir la carga de la prueba y solicitarle al mandatario que dictamine si recomienda la iniciación de un proceso; pero luego el Colegio debería apoyar o no la postura del mandatario.

En consecuencia, mi moción es que se les solicite a los mandatarios que en todos los expedientes -tanto los que están en trámite como los que se iniciarán- realicen un informe acerca de la factibilidad de cobro, y que luego el Colegio se expida sobre la base de ese dictamen.

Esa es mi moción, la cual hago extensiva al expediente en consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de que el criterio que se adopta con este expediente se hará extensivo a los demás expedientes en idéntica situación.

Punto 12.5 del Orden del Día. Expte. N° 295.386 Asociación Mutual de Abogados de la República Argentina solicita apoyo económico del CPACF a devolver en cuotas.

Dr. Fanego.- Se ha circularizado una nota presentada por la Asociación Mutual de Abogados de la República Argentina, a través de la cual ofrece servicios y solicita una asistencia económica en virtud de una determinada situación financiera.

Se trata de dos pedidos, uno institucional y a largo plazo relacionado con servicios mutuos e intereses comunes; y otro vinculado con una situación coyuntural, en virtud de la cual solicita un préstamo.

Dado lo informado anteriormente por el doctor Decoud, propongo que el tema del préstamo se difiera para su consideración en otra oportunidad.

Respecto de los restantes temas, propongo que pasen a la Comisión de Prestaciones Sociales para que se ponga en contacto con la mutual y vea los intereses comunes que podemos tener con esa institución.

Dra. Krauss de Manigot.- Primero tendríamos que saber quién es el presidente de esa asociación, porque tienen una causa penal y hay dos personas que se arrogan la Presidencia.

Dr. Fanego.- Por eso también propongo que la Comisión de Prestaciones tome contacto con las autoridades de la mutual y analice toda la situación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de la moción del doctor Fanego, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.6 del Orden del Día. Expte.Nº 290.246 Maculan, Sergio y otros, solicitan intervención del CPACF ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Yo estoy de acuerdo con el dictamen de la doctora Barbalat y el doctor Giménez, por lo tanto propongo su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.7 del Orden del Día. Expte. Nº 292.137 Olivieri, Juliana solicita intervención del CPACF ante multa impuesta por el JNPI en lo Civil Nº 40. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Tengo varias consideraciones para hacer respecto de

este expediente.

La abogada se queja porque le han aplicado una multa. Yo no sé en carácter de qué: sí es por artículo 45 o por otra cuestión, porque si fuera por el artículo 45, yo ya dejé asentada mi opinión en la reunión anterior en el sentido de que, para mí, el juez tiene facultades para imponer la multa. Entonces, en ese sentido yo difiero del dictamen y mociono para que no se la acompañe. Además, falta información.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Hago moción para que se acompañe el dictamen.

Dr. Fanego.- Yo acompaño la moción de la doctora Manigot y solicito que se pida la Comisión todas las aclaraciones pertinentes para que podamos tomar una decisión.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Las aclaraciones son innecesarias porque en este caso también debe regir el principio de imposición de la multa. Entonces más allá de que se trate de una sanción impuesta por el artículo 45 o por el decreto 1285, el Colegio siempre ha sostenido para sí la facultad disciplinaria. Entonces no importa bajo que norma haya sido aplicada la multa. Por eso mociono nuevamente para que se acompañe el dictamen que ha sido aprobado por unanimidad.

Dr. Fábregas.- El doctor Erbes tiene razón. Este Colegio se ha caracterizado por defender a los abogados, independientemente de la interpretación...

Dra. Krauss de Manigot.- Yo hago esa interpretación porque se reformó el Código Procesal y se le agregó un artículo que faculta al juez a aplicar sanciones.

Dr. Fábregas.- La modificación del Código Procesal no obsta para la aplicación de la ley 23187. Pero es una diferencia de criterio que tengo yo con usted, mi querida doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hay dos mociones. Quienes estén por la afirmativa de la moción de la doctora Manigot, de no acompañar a la letrada porque existen facultades sancionatorias por parte de los jueces y por la falta de fundamentos al respecto, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dos votos.

Quienes estén por la afirmativa de la moción del doctor Erbes, de acompañar a la letrada, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 12.8 del Orden del Día. Expte. N° 283.191 Labate, Alcibíades, solicita intervención del CPACF en autos “Tort Omar c/Banco Central s/ordinario”. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Moción para que se acompañe el doctor Labate en sus futuras presentaciones en el expediente mencionado.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo quisiera agregar lo siguiente: si hay algún legajo de sanciones abierto a la doctora Córdoba propongo que se incorpore este pedido.

Dra. Lovecchio.- Hay un registro de jueces que regulan por debajo de las normas arancelarias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción consiste en acompañar el dictamen haciendo expresa mención de que se anote a la doctora Córdoba en el registro de jueces que regulan por debajo de las normas arancelarias.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar este pedido, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.9 del Orden del Día. Expte. N° 291.750 Ferrero, Claudio solicita intervención del CPACF sobre situación contra la Dra. María Servini de Cubria por represión a empleados del Casino Flotante. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Moción para que este expediente vuelva Comisión porque no es clara la conclusión del dictamen.

Dr. Erbes.- Yo concretamente propongo que el dictamen vuelva a Comisión a efectos de que se conteste lo que se está peticionando en el punto dos, es decir, si hay alguna vía abierta. Con la respuesta, que vuelva nuevamente al Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.10 del Orden del Día. Expte. N° 293.491 Novello José E. manifiesta sobre hechos ocurridos en la Unidad Penitenciaria de Devoto. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo mociono para que se apruebe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Dr. Fanego.- ¿Me permiten agregar algo antes de votar?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Quiero comentar que el doctor Novello, conocido colega de San Martín, fue también citado a raíz de este expediente en la Comisión de Asuntos Penitenciarios, donde le informaron que los abogados pueden solicitar o anticipar a la unidad penitenciaria de Devoto que van a concurrir, para que tengan a su disposición a los internos, cosa que no era conocida por la gran mayoría de los abogados.

Solicito que el área pertinente informe a los matriculados acerca de la existencia de este sistema que logró el Colegio.

Dra. Núñez.- ¿Sigue siendo por fax?

Dr. Fanego.- Si, por ahora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda pendiente de votación la moción de la doctora Manigot. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.¹*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.26.*

¹ Ver el Apéndice.

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 10.04.08
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 4.-bis FACA
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
- 12.1 INSCRIPCIONES
Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73
Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 23/04/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.
REINSCRIPCIONES
GIMBATTI, SILVIA MONICA
MARTIARENA, CARLOS HORACIO

INSCRIPCIONES
SAA, MARIA MERCEDES
ZANZERO, SERGIO ABEL
BISKUP, SEBASTIAN RODRIGO
REY, MANUEL ERNESTO
ARMINAITE, MARINA
CABAÑA, RAMONA ESTHER
PEREYRA, ALICIA SUSANA
VIGILANTE, MARIA ESTHER
LANZOLLA, IVANA RAQUEL
GARCIA BERGSTRÖM, MARIA ERIKA

FERNANDEZ, WALTER DAMIAN
SANTILLAN, MARCELA ALEJANDRA
LOPEZ, IRMA INES
DE BENEDICTIS, WALTER RICARDO
LOPEZ, PATRICIO ENRIQUE
REY, DANIELA CECILIA
FRADE, MARIA AMELIA
WAYAR, RAMON GUSTAVO
WETZLER MALBRAN, CECILIA
SAN MARTINO, VIVIANA DEL VALLE
BOUILLIN GARDEY, MARCOS
RODRIGUEZ CID, SANTIAGO ANTONIO
NIKITIENKO, HECTOR ARTURO
SEÑORANS, LAURA NOEMI
SPINELLI, MARIANA GISELA
SCHWETZ, ADRIANA ROBERTA
MASCITTI, MATIAS
DRIGANI, CARLOS ADOLFO
CERRUDO, MARCELO MIGUEL
MANRIQUE, RAQUEL EDITH
PREZ, PAOLA MABEL
GRECO, PAULA MARIEL
PAPPA, SILVINA GISELA
PERTIERRA, DANIEL HUGO
TAIANO, ANABELLA DEL PILAR
SUAREZ BUYO, MANUEL
STATUTO, RUBEN OSVALDO
LOPEZ COLLAZO, MELINA
BITAR, JOSE JORGE
SMOLER, MARINA ANDREA
BLANCO, JUAN MIGUEL
SAINZ, MARIA LAURA
DEVALLE, KAREN PAOLA
GOES, BRENDA
MYCYK, MARIA LAURA
DE TULLIO, MARIA BELEN
ROLDAN, OMAR
D'AMICO ROMANELLA, NICOLAS
SAVY, ESTEFANIA EUGENIA
FENSORE, GLADYS ROSANA
SALOTTI, PATRICIA LORENA
PEQUEÑO, PAMELA
FARIÑA, ANA
MONTI, MARCELA
BAZAN RICHIBUT, DANIEL ORLANDO
CHABAN, NURIA ROMINA
DAVILA, MELISA SOLEDAD
CASAGRANDE, DIEGO MARTIN
SZMULEWICZ, MARIELA GISELLE
CHIAPPARA ARROYO, MARIO ANDRES
SALEME, MARINA ALEJANDRA
SAURA, SEBASTIAN ALBERTO
FRANCABANDIERA, MARIA EUGENIA
AMOZAIN, PAOLA VALERIA
VALSANGIACOMO, AGOSTINA
FABRE, LUIS ALFREDO
ROSSI, ROMINA VALERIA
SCOLLO, ALEJANDRO DANIEL
ALANIS, JUAN DOMINGO
CASTRO, MARIA ANABELLA

MODOLO, CARINA ALEJANDRA
SABAN, MARIANA
DEUTERIS, VICTOR DANIEL
RAMIREZ, JORGE ESTANISLAO
DE NADAI, SEBASTIAN
COHEN, LAURA PATRICIA
FRONTERA, PAOLA SOLEDAD
SANTA, GABRIELA LORENA
MAIDANA, MARCELO HERNAN
DUBOKOVIC, ANALIA PAOLA

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 30/04/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
ABRAHAN, JORGE EDUARDO
MACIEL, EDUARDO LUIS

INSCRIPCIONES
BASARA, MARIA CECILIA
SALVI, CARLOS ENRIQUE
SARMORIA, DIEGO JAVIER
CARABAJAL, ROBERTO
MARTIN, ADRIAN GUSTAVO
GIAMMARCHE, DANIEL LUIS
RUARTE, LUCAS
DI SANTO, GABRIEL ADOLFO
ZORZI, RENATA MARIA ANA
LUCIANO, PAOLA LORENA
ZABALZA, FELIPE EDUARDO
VALLEJO, MARINA ALEJANDRA
FLORES, MARGARITA HILARIA
CINI, PAULA FLORENCIA
PAZ, MARIA JIMENA
CABANELAS, EZEQUIEL HERNAN
ROSSO, FERNANDO JAVIER
ULIVETO, ALBERTO LUIS
DE LA VEGA TRUJILLO, ENRIQUE ARTURO
DELFINO, ANTONIA ISABEL
CANEPA, MARIA NATALIA MARTA
LASCA STEINBERG, FRANCO GASTON ENRIQUE
VIEJO, MARIA FERNANDA
FERRARO, MARIA EMILIA
CHRISTIN, MARIA CECILIA
LLAYA, LEONARDO GERALAH
CAPPAGLI, SANTIAGO
COSSA, FRANCISCO GERMAN
GÜEMES, MARIA BELEN
ROMERO BRISCO, JOSE ANTONIO
VAIRA, CLAUDIA VERONICA
RODENAS, DANIEL OSCAR
CAVAGNA, LISANDRO
MARTINEZ RANUCCI, JULIO FERNANDO
TIMOSSO, RAUL JOSE
CAMPOS CARLES, ALFONSO JOSE
CEJAS, OSCAR ENRIQUE
SEGURA, RUBEN ALFREDO
ORTIZ, GISELA SOLEDAD
PARRABERE, RICARDO AUGUSTO
AGÜERO LAVIGNE, MARIA FLORENCIA

BALBO, NATALIA VERONICA
GARGANO, GABRIEL MARCOS
CRUZ SANDOVAL, NATALIA GUADALUPE
FERMANI, LISA NOELIA
GIORGETTI, VANINA SOLEDAD
VARELA, ROCIO
LARROCA, MATIAS EZEQUIEL
MORALES, MONICA EVA
BOTINDARI, VIVIANA ANGELICA
FORCINA, MARIA CLARA
BARREIX, MARIA CAROLINA
FRANCHEVICH, CHRISTIAN ARIEL
TRECH, MARIANO PEDRO
ASPERA, MARIA DEL PILAR
AGÜERO, MARIA DE LOS MILAGROS
MIQUELEIZ, IGNACIO FELIX
VIDAL, PAMELA SUSANA
MARTA, CAROLINA IRENE
OLIVERA MARTINEZ, MARIA DEL PILAR
GALIMBERTI, MARIA MARTA
GALANI, MARIANO LUCIO
LEWCZUK, MARIELA ANDREA
PESARESI, ELIANA MARIA YANEL
ALIFANO, SENOBIA MATILDE
DIAZ, ADRIANA
MRAZEK, LENKA
SUSSINI, JOSEFINA
GONZALEZ, WALTER SEBASTIAN
OTAÑO, FLAVIO GUSTAVO
BARREYRO, MARIA SILVINA
VEGA, MARIANO SEBASTIAN
IRALA, KARINA ALEJANDRA
MENEDEZ, LARISA MARIA
LUPARDO, SOLEDAD
MLADENIC, LEONARDO
MANCINI, ANABELLA LUCIANA
ZAMORA, AIDA NOEMI
PAYERO, DANIELA GISELLE
ILLESCAS, SANTIAGO EDUARDO

12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

12.3 LISTADO DE MATRICULADOS PARA BLOQUEAR POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS –GESTION DE COBRO-:

14-526 ALVES CARLOS ALBERTO
12-843 CABOS MARCELO
34-266 CAPPÀ DARIO ORLANDO
45-974 CORETELLA MARISA MABEL
64-187 CUERVO CARINA SILVIA
68-009 DOMINGUEZ GUSTAVO OMAR
52-595 LEYDEN FACUNDO ALFREDO
64-207 LLANOS ELIZABETH DE LOS ANGELES
50-803 MARIAÑELARENA JOSE IGNACIO
73-039 MOLINA ANGEL
72-553 OJEDA MARTINEZ CARLOS WALTER

61-393 OTONDO NICOLAS ALEJANDRO
36-274 PACHECO RAUL
58-223 PEREZ ALEJANDRO GUALBERTO
74-067 PRIETO MARIA FERNANDA
84-433 PURICELLI GABRIEL EDUARDO
66-085 RODRIGUEZ LILIANA ALICIA
56-178 TASSERO ANDREA KARINA
62-471 VIÑEULA ESTELA MARGARITA

- 12.4 Expte. N° 293.080 Nuñez Antonia, solicita se le indique directivas en autos "CPACF c/Calderón Ivan" –Tesorería-
- 12.5 Expte.N° 295.386 Asociación Mutual de Abogados de la República Argentina solicita apoyo económico del CPACF a devolver en cuotas
- 12.6 Expte.N° 290.246 Maculan, Sergio y otros, solicitan intervención del CPACF ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.7 Expte.N° 292.137 Olivieri, Juliana solicita intervención del CPACF ante multa impuesta por el JNPI en lo Civil N° 40 –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.8 Expte.N° 283.191 Labate, Alcibíades, solicita intervención del CPACF en autos "Tort Omar c/Banco Central s/ordinario" –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.9 Expte.N° 291.750 Ferrero, Claudio solicita intervención del CPACF sobre situación contra la Dra. María Servini de Cubria por represión a empleados del Casino Flotante –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.10 Expte.N° 293.491 Novello José E. manifiesta sobre hechos ocurridos en la Unidad Penitenciaria de Devoto -Comisión de Defensa del Abogado-

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

4 827 ROMERO, GUILLERMO JULIO
7 76 DI SARLI, RICARDO MIGUEL
11 632 KOLTES, CARLOS ALBERTO
12 928 PAZOS, FERNANDO CARLOS
13 265 OJEA QUINTANA, EDUARDO MARIA
13 425 RIVAS, MARIA CRISTINA
13 441 COSTANTINI, MIGUEL ANGEL
17 951 BRUNINI, RICARDO ANGEL
20 368 AROZARENA, JORGE DOMINGO
21 343 CABONA, JORGE ANDRES
22 410 MARDIGIAN, MARIA
22 690 DONADIO, ESTEBAN ALBERTO
23 686 CZERNIECKI, JULIO HECTOR
27 458 PRIETO, MARTIN
28 13 CELANO, SILVIA LILIANA
28 296 SPAGNOLETTI, MONICA LAURA
29 862 MAYDAN, VICTOR HUGO
32 69 SANCHEZ, ANGEL ALBERTO
32 287 SANTILLAN Y BARBARA, JORGE LUCIO
32 918 INVECCHIATO, MARIA TERESA
33 427 TOMA, PEDRO BAUTISTA
33 432 ALBERDI, JUAN EMILIO
37 616 JAZLOVICI, ALBERTO
39 883 RICARDES, GUSTAVO ALEJANDRO
41 211 DELL'ORO MAINI, JOSE MARIA
41 609 SENDES, MARIA OFELIA
41 618 MAISULS, CARLOS ALBERTO
41 737 ABICHAIN, JOSE LUIS
43 951 VELAZQUEZ, ROSA LILIAN
44 251 O'DONNELL, MARIA ROSA
45 656 ECKERDT, MONICA LILIANA
49 810 VILA, NORMA BEATRIZ
50 473 CARNEVALE, VERONICA MARIA YOLANDA
53 676 BARRERA, LAURA INES
54 989 GOZALVEZ, PABLO HORACIO
58 357 NOLTE POLLEDO, RICARDO JUAN
59 761 FAVALE, ANALIA NOEMI
60 157 MARTINEZ, MARIEL BEATRIZ
61 559 RANIERI, NESTOR RAUL
62 5 BERTAZZO, JOSE LUIS
62 487 ETCHEVERRY, HORACIO MODESTO
66 836 KHABBAZ, SERGIO GASTON
67 713 BIANCHI, MARIANA ALICIA
69 54 MANCHADO, MARIA CECILIA
69 316 RAMBADO CORDOBA, PAULA
69 673 GIRAUDO, MARIA FLORENCIA
70 207 PASSARELLI, MARIA CRISTINA
70 600 ARGOTE, CARLOS ALBERTO
70 842 GONZALEZ HIDALGO, DANIELA FERNANDA

72 612 KUPELIAN, NOEMI
 74 716 HERMO, ROBERTO CLAUDIO
 75 603 ZUBIETE, MAXIMILIANO LEANDRO
 76 33 BANAKOWICZ, PAULO CESAR
 76 42 TROIANI, LUCRECIA SOLANGE
 76 392 PARDO, XIMENA
 76 652 ZOROZA, GONZALO
 80 535 FIOTEK, CECILIA EMA
 83 206 VITA, LUIS ALBERTO
 83 212 OTERO, DANIELA INGRID
 85 228 BELLUSCI, MARTHA SUSANA
 87 746 FRIEDRICH, WALTER GUSTAVO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
14013	F.A.M	desestimada in limine	II
16905	CH.E	"	II
19791	R.M.L	"	II
20981	F.I.J.M	"	II
21177	G.L.A	"	II
22175	P.E.D-C.C.I	"	I
22201	M.C.S	"	I
22304	V.J.M	"	I
22338	R.M.A-R.N.M.D.R.	"	I
22349	D.M.M.C.A	"	I
22371	P.O.V-L.H.A	"	I
22420	S.V.T	"	II
22435	L.J.A	"	II
22463	T.A.C	"	II
22464	C.J.,C	"	II
22569	M.C.A	"	II
22585	C.C-R.M.A	"	II
22634	P.M.L	"	II
22252	LL.A.G	"	I
12573	M.B.R.H	sentencia absolutoria	II
14835	S.B.W.C.	"	II
17874	S.E.R	"	I
18218	F.C.A	"	I
18725	C.R.R	"	II
18933	G.C.J.J	"	I
19302	N.D.S	"	II
19769	F.H.A	"	II
20121	A.H.E.	"	I
20516	L.P.M.A.	"	I
20654	O.Q.I.M	"	I
20842	F.M.C.	"	I
20865	B.I.T	"	II
20900	L.C.A-M.M.A-G.I.L.L.	"	I
20941	I.C.E	"	II
20961	D.C.A	"	II
20972	R.S.G	"	I
21094	B.A.L.	"	I

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 77 - 24 de abril de 2008

43

21183	A.M.M.E	"	II
21185	P.L.C	"	I
21333	R.F.A	"	I
21350	V.M.C	"	III
21367	C.J.T	"	II
21405	F.C.A	"	I
21607	P.S.N	"	I
21072	B.R.J.M-M.M.G	"	I
16042	Izus Diego	Suspensión 6 meses	I
20711	E.L.	llamado de atención	I
21255	L.O.A-L.I.P	"	I
21042	A.B.S	"	I
20615	S.A.B	"	I
20191	R.E.A	multa \$1000	I
21104	M.W.A.	multa \$1500	I
20308	B.V.L	multa \$500	II
20876	M.J.C.	llamado de atención	I
21411	C.E.R	"	I
20362	M.E.G	"	I
21553	L.A.F-P.S.C.E	"	II
20382	R.J.A.R	"	II
20755	U.A.G	"	I
13516	G.A.E	se dejo sin efecto	III
19347	S.R.H	multa \$500	II
16939	P.A.G	sentencia absoluta	III
17943	P.O.M.	"	II
18099	P.P.A	"	III
19757	H.A.N	"	III
19767	O.R.J.M	"	III
20017	A.C.M	"	III
20035	B.R.J	"	III
20098	A.J.H.-O.J.A	"	III
20348	K.V.J	"	III
20499	D.C.N.A	"	III
20879	C.C.J.E	"	III
21017	B.R.J	"	III
21355	D.S.D.A	"	II
21412	W.M.S	"	III
21509	M.M.D-D.H.R.J-L.R.A	"	III
21558	L.H.A	"	III
21932	T.H.M	"	III
22417	R.M.M.J	"	II
20311	H.M.C	desestimada in limine	II
21110	G.A-I.L.B	"	III
21303	S.C.A	"	III
21561	B.G.H	"	III
22124	K.E.	"	II
22525	N.L.J	"	III
22605	D.J.M	"	II
22613	R.E.B	"	II
22623	S.M.A.M	"	II
21079	Z.G.R	desestimada por prescrip	III
20365	A.A.L	sentencia revocada	I
20067	B.J.M	multa \$1000	II
20769	R.L.M	multa \$500	III
15802	G.L.M-M.H.I	multa \$2000 C/u	I
18049	F.H.C	multa \$720	II
18103	P.C.R	multa \$4000	III
17607	G.R.A-G.A.S	multa \$1000 c/u	II
19072	C.M.R.E	llamado de atención	I

20552	C.J.R	"	III
19888	M.I.C.R	"	III
18497	H.F.V	multa 20%	III
21483	B.M.R	multa \$1000	III
15381	F.R.A	multa 30%	III
20787	S.R.R	llamado de atención	II

Expte.Nº 294.866 Ente de Cooperación técnica y Financiera remite copia de estados contables del mes de enero de 2008.

Expte.Nº 295.053 Tribunal de Disciplina Sala I, informa que la sanción aplicada al Dr. Lynch Juan Manuel Patricio (suspensión 9 meses) fue tenida por compurgada con la inhabilitación impuesta en sede penal.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Asimismo, se informan las bajas producidas.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-01 Derecho Constitucional	BECCAR VARELA	MARIA DEL ROCIO	98-626	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	HANFLING	ANDREA GABRIELA	41-822	ALTA
I-09 Seguridad Social	ACOSTA GUEMES	MARIANA CAROLINA	98-433	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	MADSEN SANTAMARINA	SAMANTA LESLIE	98-269	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	QUARANTA COSTERG	JUAN PABLO	57-340	ALTA
I-13 Derecho Comercial	ROBERTS	HUGO REGINALDO	08-129	ALTA
I-13 Derecho Comercial	REBASTI	ENRIQUE HECTOR	31-318	ALTA
I-13 Derecho Comercial	DALBANO TORRES	PATRICIA INES	55-480	ALTA
I-18 Derecho Societario	CATTELAN	PAULA CECILIA	97-359	ALTA
I-22 Derecho Informático	VAQUERO	SUSANA NOEMÍ	20-095	ALTA
I-25 Derecho Registral	SABENE	SEBASTIAN ESTEBAN	93-526	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	ISLA RODRIGUEZ VISSIO	FELIX JUAN RODOLFO	28-182	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	LINARES	HUGO NESTOR	10-647	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	WUST	ROMINA GISELA	62-986	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	MASSOT	RAMON PABLO	24-857	ALTA
I-33 Mediación	FORER	JUANA	59-114	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	MATINATA	JORGE SAVERIO	96-391	ALTA
I-35 Derecho Tributario	GUTMAN	RAUL	03-364	ALTA
I-35 Derecho Tributario	MARTINS DE OLIVERA	FERNANDO EMILIO	62-041	ALTA
I-35 Derecho Tributario	GARCIA LODI-FE	ALBERTO FEDERICO	62-448	ALTA
I-35 Derecho Tributario	RODRIGUEZ ROMERO	ELSA MARTA	12-680	ALTA
I-35 Derecho Tributario	ACCORINTI	SUSANA SILVIA	26-833	ALTA

I-35 Derecho Tributario	CASTELLANOS	FERNANDO	05-199	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BARBATO	JOSE DANIEL	56-179	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BARBATO	JOSE DANIEL	56-179	ALTA
I-35 Derecho Tributario	CHRISTENSEN	EDUARDO ALBERTO	39-064	ALTA
I-35 Derecho Tributario	FROMENT	CARLOS DANIEL	71-756	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	BERNABÉ	ENRIQUE OSCAR	12-643	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	RYAN LUSSICH	JOHN DAVID	51-805	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	ETULAIN SORENSEN	MARIA JOSE	52-255	ALTA

2) Expte. N° 294.457 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. MIGUEL ANGEL ESPECHE GIL como Director del Instituto de Derecho de la Deuda Externa.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

3) Expte. N° 295.526 – Instituto de Derecho Tributario s/ propone creación de Comisión Técnica AFIP-CPACF.

Se pone a consideración la iniciativa -cuya copia se adjunta- de proponer a la AFIP la creación de una Comisión Técnica integrada por funcionarios de ese organismo y miembros del Instituto de Derecho Tributario, a fin de trabajar de manera conjunta en el estudio y desarrollo de temas prácticos, del ejercicio profesional, técnicos y legales cuya interpretación amerita su tratamiento en forma sistemática.

Las reuniones, con una frecuencia bimestral, se llevarán a cabo con un temario previamente establecido y se deberá elevar informe a la Coordinación de Institutos sobre las cuestiones desarrolladas.

Se deja constancia sobre la existencia de una comisión técnica similar integrada por la AFIP y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287	ALTA
C-02 Incumbencias		MITI	LILIANA LUCIA RAFAELA	30-535	ALTA
C-06 Informática		VAQUERO	SUSANA NOEMÍ	20-095	ALTA
C-06 Informática		ZOBOLI	PATRICIA ELSA	36-464	ALTA
C-06 Informática		COSTAMAGNA	CLARA MARIA	14-320	ALTA
C-10 Previsión Social		MELO	ANDREA SILVINA	80-220	ALTA
C-11 Cultura		NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287	ALTA
C-13 Derechos Humanos		ORTIZ	MARIANA ELISA	68-271	ALTA
C-13 Derechos Humanos		LANCMAN	PERLA JUDITH	40-711	ALTA
C-13 Derechos Humanos		MITI	LILIANA LUCIA RAFAELA	30-535	ALTA
C-17 Discapacidad		BECCAR VARELA	MARIA DEL ROSARIO	98-626	ALTA
C-17 Discapacidad		FAINBERG	SILVINA LORENA	90-466	ALTA
C-20 Asuntos Penitenciarios	48	FANEGO	GUILLERMO JESUS	21-382	RENUNCIA
C-31 Medio Ambiente		NATTA	PEDRO FEDERICO	52-567	ALTA
C-32 Bioética		BENDERSKY	GUSTAVO HORACIO	73-033	ALTA
C-32 Bioética		ROSALES	PABLO OSCAR	41-727	ALTA

2) Expte. N° 294.311 – LEVERONE, PAULA LUCRECIA s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento de un préstamo por iniciación profesional a la matriculada PAULA LUCRECIA LEVERONE (T° 95 F° 890) por el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 292.590 – ARS CONTEMPORANEA s/ propone realización de Ciclo de Música de Cámara en el CPACF.

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Cultura -cuya copia se adjunta- en el sentido de aprobar la realización del Ciclo de Música de Cámara propuesto por la Asociación Civil ARS Contemporánea, en fechas a confirmar en la sede del CPACF.

La propuesta no significa erogación alguna por parte del CPACF y será de entrada libre gratuita.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 252.894 – JNPI EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 5 s/ intervención telefónica al matriculado Germán Núñez González.

Se pone a consideración la designación del Dr. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la Fiscalía de Instrucción N° 35, causa I-35-12.781/08, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 08.04.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 291.771 – IZE, RODOLFO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dra. GABRIELA IRENE ALEGRE en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la Dirección de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Seguridad de la Nación, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 15.04.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 293.311 – RIVERO, JUAN CARLOS s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la Secretaría Especial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sumario administrativo expte. N° 2221/08, autos "Prieto, Jonathan Iván s/ robo con armas", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 15.04.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.